

## QUILMES, 2 9 MAR 2010

VISTO el Expediente Nº 827-0829/09, el Decreto Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, Nº 531/09 y la Resolución (R) Nº 758/09, y

## CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (CS) Nº 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria.

Que por Resolución (R) Nº 758/09 se realizó la convocatoria para cubrir un puesto en el cargo de Bachero, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente del Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad.

Que el jurado oportunamente designado ha examinado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones pertinentes y ha realizado el correspondiente orden de mérito.

Que el acta notificada, ha sido recurrida, y resuelta oportunamente por el jurado.

Que según surge del acta obrante de fs. 494 a 496, el primer puesto en el orden de mérito es ocupado por Leonardo Emmanuel Alegre.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde designar al aspirante ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.





Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día 1º de marzo del corriente a Leonardo Emmanuel Alegre, DNI Nº 33.956.375, en el cargo de Bachero, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente del Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) Nº 822/09 y el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria.

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese y practíquense las demás comunicaciones de estilo, y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

UNQ

MJA

700225

Mg. Alfredo Alfonso Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Gustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes